

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BARBONES**



La infrascrita Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo descentralizado Descentralizado Parroquial Rural de Barbones.

CERTIFICO

La presente **CERTIFICACION** la extiendo, en el cumplimiento según el Art. 327, las comisiones: Los vocales deben integrar las comisiones permanentes y especiales que el órgano normativo (la Junta Parroquial) determine para el ejercicio de sus facultades de normativa y fiscalización.

Atribuciones: los Vocales tienen la facultad de intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones.

Certifico en honor a la verdad, que la **VOCAL PRINCIPAL** del Gad de Barbones Sr. **MANUEL CRUZ SALINAS IDROVO**, se le asigno a la Comisión **SANEAMIENTO AMBIENTAL**, desde el 07 de julio del 2025 hasta el fin de la administración.

Barbones, 13 de marzo del 2026

Ing. Teresa Valarezo Pérez
SECRETARIA GAD BARBONES